

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	NOTAS	2020	2019		NOTAS	2020	2019
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
				PASIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 807.869	\$ 30.364.597	Cuentas por pagar	7	5.325.373	4.412.199
Inversiones y operaciones con derivados	4	1.127.429.055	1.065.122.029	Provisiones	8	591.212.537	515.622.341
Cuentas por cobrar	5	113.922.824	107.266.409	Otros pasivos	9	79.172	4.773
				TOTAL PASIVOS		596.617.082	520.039.313
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6			PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Bienes recibidos en pago		7.315.849	7.315.849	Acreedores Fiduciarios	10	1.007.835.732	942.008.196
Deterioro bienes recibidos en pago		(7.315.849)	(7.315.849)	Utilidades no apropiadas:			
				Aplicación por primera vez	10	68.203.328	68.203.328
				Pérdidas de ejercicios anteriores		(327.497.802)	(202.284.659)
				Pérdida del ejercicio		(102.998.592)	(125.213.143)
				TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		645.542.666	682.713.722
TOTAL ACTIVOS		1.242.159.748	1.202.753.035	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		1.242.159.748	1.202.753.035
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN - FINANCIERA	14			CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA - CONTROL	15		
Acreedoras		5.510.954.006	4.818.825.032	Deudoras		8.463.878.091	7.064.279.743
		5.510.954.006	4.818.825.032			8.463.878.091	7.064.279.743

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FABIAN GRISALES OROZCO
Firmado digitalmente por FABIAN GRISALES OROZCO
Fecha: 2021.02.15 15:42:33 -05'00'
FABIÁN GRISALES OROZCO
Representante Legal
Vicepresidente Financiero

CARLOS JULIO TORRES TORRES
Firmado digitalmente por CARLOS JULIO TORRES TORRES
Fecha: 2021.02.15 15:38:11 -05'00'
CARLOS JULIO TORRES TORRES
Contador
T.P. 47495-T

ISABEL GARCIA CANO
Firmado digitalmente por ISABEL GARCIA CANO
Fecha: 2021.02.15 13:44:12 -05'00'
ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal
T.P. 58590 - T
Miembro de Mazars Colombia S.A.S.
Ver dictamen adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG



ESTADO DE RESULTADO
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	2020	2019
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	11		
Depósitos a la vista		\$ 1.141.102	\$ 1.373.249
Fondos interbancarios vendidos ordinarios		57.608	72.735
Valoración de inversiones a valor razonable		66.853.940	41.093.422
Valoración a costo amortizado de inversiones		2.113.464	11.452.395
		<u>70.166.114</u>	<u>53.991.801</u>
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS	11	<u>103.200.663</u>	<u>69.836.208</u>
GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN	12		
Fondos interbancarios comprados ordinarios		10.237	30.501
Valoración de inversiones a valor razonable		18.629.272	3.495.214
		<u>18.639.509</u>	<u>3.525.715</u>
INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIAS, NETO		<u>154.727.268</u>	<u>120.302.294</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
INGRESOS:	11		
Recobros y recuperaciones:			
Recuperación de certificados de garantía		17.984.577	18.985.648
Reembolso de gravamen a los movimientos financieros		25.351	15.019
Diversos:			
Venta de Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	33.656
Reintegro de provisiones de contingencias pagos certificados garantía		9.048.804	12.899.034
Reintegro de provisión impuesto de renta		302.023	-
Reintegro de provisión de bienes recibidos en pago		-	46.748
Ingresos por intereses y arrendamiento de bienes recibidos en pago		7	79
Valores inferiores en recuperaciones de certificados		454	5.648
		<u>27.361.216</u>	<u>31.985.832</u>
GASTOS:	12		
Servicios de administración e intermediación		23.644	21.929
Honorarios		-	10.211
Impuestos y tasas		1.011.869	1.215.784
Gasto por recálculo del impuesto diferido		-	15.023
Arrendamientos de equipo de cómputo		199.279	110.029
Mantenimiento y reparaciones de equipo de cómputo		124.826	171.125
Gastos de viaje y transporte		947	15.677
Empleados temporales		40.712	42.063
Servicio de administración a FINAGRO		8.926.776	8.039.465
Gastos administrativos bienes recibidos en dación de pago		45.390	55.764
Devoluciones de ingresos por comisiones en periodos anteriores		3.769.561	2.629.240
Diversos		1.254	4.186
Subtotal gastos administrativos		<u>14.144.258</u>	<u>12.330.496</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO		<u>13.216.958</u>	<u>19.655.336</u>
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES		<u>167.944.226</u>	<u>139.957.630</u>
DETERIORO Y PROVISIONES			
Provisión certificados de garantía en mora y trámite de pago		201.832.165	247.050.743
Provisión sobre contingencias de créditos - reserva		39.243.294	15.383.838
Provisión adicional Covid 19		28.777.000	0
Deterioro de cuentas por cobrar sobre bienes recibidos en pago		7	79
		<u>269.852.466</u>	<u>262.434.660</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS		<u>(101.908.240)</u>	<u>(122.477.030)</u>
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	13	1.090.352	2.736.113
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO		<u>\$ (102.998.592)</u>	<u>\$ (125.213.143)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FABIAN GRISALES OROZCO
 Firmado digitalmente por
 FABIAN GRISALES OROZCO
 Fecha: 2021.02.15 15:40:33
 +05'00'

FABIÁN GRISALES OROZCO
 Representante Legal

CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Firmado digitalmente por
 CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Fecha: 2021.02.15 15:37:30
 +05'00'

CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Contador
 T.P. 47495 - T

ISABEL GARCIA CANO
 Firmado digitalmente por
 ISABEL GARCIA CANO
 Fecha: 2021.02.15 13:45:05
 +05'00'

ISABEL GARCIA CANO
 Revisor Fiscal
 T.P. 58590 - T
 Miembro de Mazars Colombia S.A.S.
 Ver dictamen adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los años terminados entre al 31 de diciembre de 2020 y 2020
(Expresado en miles de pesos Colombianos)



	2020	2019
(PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	\$ (102.998.592)	\$ (125.213.143)
AJUSTE A LOS RESULTADOS DEL PERIODO:		
Provisión cuentas por cobrar	7	79
Impuesto Diferido	-	15.023
Provisión Garantías expedidas	269.852.459	262.434.581
Reintegro provisión impuesto de renta	(302.023)	-
Reintegro provisión bienes mantenidos para la venta	-	(46.748)
Reintegro provisión Garantías expedidas	(9.048.804)	(12.899.034)
Total Ajustes a los Resultados del Periodo	260.501.639	249.503.901
Total Generación Interna de Recursos	157.503.047	124.290.758
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Aumento) Comisiones	(5.056.721)	(62.785)
Pago de garantías neto	(185.213.459)	(251.825.860)
Aumento Otros pasivos	74.400	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación	(190.195.780)	(251.888.645)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) Inversiones y Operaciones con Derivados	(62.307.026)	(122.380.527)
(Aumento) Cuentas por Cobrar, neto	(1.599.702)	(27.688.941)
(Aumento) Disminución en activos no corrientes mantenidos para la venta	-	46.748
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de inversión	(63.906.728)	(150.022.720)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aportes	65.827.536	254.815.396
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar, neto	1.215.197	(13.381)
Efectivo neto provisto en actividades de financiación	67.042.733	254.802.015
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(29.556.728)	(22.818.592)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	30.364.597	53.183.189
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 807.869	\$ 30.364.597

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros..

FABIAN
GRISALES
OROZCO
FABIAN GRISALES OROZCO
Representante Legal

Firmado digitalmente
por FABIAN GRISALES
OROZCO
Fecha: 2021.02.15
15:41:21 -05'00'

CARLOS JULIO
TORRES TORRES
CARLOS JULIO TORRES TORRES
Contador
T.P. 47495-T

Firmado digitalmente por
CARLOS JULIO TORRES
TORRES
Fecha: 2021.02.15 15:38:53
-05'00'

ISABEL
GARCIA
CANO
ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal

Firmado digitalmente
por ISABEL GARCIA
CANO
Fecha: 2021.02.15
13:44:39 -05'00'

ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal
T.P. 58590 - T
Miembro de Mazars Colombia S.A.S.
Ver dictamen adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



CONCEPTO	APORTES EN DINERO	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES ACUMULADAS NO APROPIADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 31 de enero de 2019	\$ 687.192.800	68.203.328	(103.224.217)	(99.060.442)	553.111.469
Aportes recibidos	254.815.396				254.815.396
Traslado pérdidas del ejercicio anterior			(99.060.442)	99.060.442	-
Resultado neto del ejercicio				(125.213.143)	(125.213.143)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	942.008.196	68.203.328	(202.284.659)	(125.213.143)	682.713.722
Aportes recibidos	65.827.536				65.827.536
Traslado pérdidas del ejercicio anterior			(125.213.143)	125.213.143	-
Resultado neto del ejercicio				(102.998.592)	(102.998.592)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	1.007.835.732	68.203.328	(327.497.802)	(102.998.592)	\$ 645.542.666

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FABIAN GRISALES OROZCO
 Firmado digitalmente por FABIAN GRISALES OROZCO
 Fecha: 2021.02.15 15:39:52 -05'00'
FABIÁN GRISALES OROZCO
 Representante Legal

CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Firmado digitalmente por CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Fecha: 2021.02.15 15:36:49 -05'00'
CARLOS JULIO TORRES TORRES
 Contador
 T.P. 47495-T

ISABEL GARCIA CANO
 Firmado digitalmente por ISABEL GARCIA CANO
 Fecha: 2021.02.15 13:43:43 -05'00'
ISABEL GARCIA CANO
 Revisor Fiscal
 T.P. 58590 - T
 Miembro de Mazars Colombia S.A.S.
 Ver dictamen adjunto

**FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Agropecuario de Garantías (en adelante, el FAG) fue creado mediante la Ley 21 de 1985, como una cuenta especial administrada por el Banco de la República, sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con la Ley 16 de 1990, mediante Decreto 1982 de 1992, se ordenó la liquidación del Fondo y su traslado al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (en adelante, FINAGRO) para su administración a partir del 01 de enero de 1993, lo cual se formalizó con el acta de entrega de los recursos el 29 de diciembre de 1992.

En esta misma Ley fue creado FINAGRO y se facultó a su Junta Directiva para que esta defina el porcentaje de aportes que debe realizar al FAG en cada período contable que no puede ser menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas.

El objetivo del FAG es respaldar los créditos redescontados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO con recursos propios de los intermediarios financieros vigilados por las Superintendencias Financiera de Colombia o de Economía Solidaria, validados como cartera sustitutiva de inversión obligatoria o registrados como cartera agropecuaria, dirigidos a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.

El FAG se considera un fondo especializado para garantizar los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO que se otorguen a personas naturales o jurídicas, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural.

El FAG igualmente y, previo convenio suscrito con la respectiva entidad, podrá respaldar operaciones realizadas a través de las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales.

Por el servicio de garantía, las entidades financieras deben pagar al FAG una comisión anual anticipada o una comisión única, expresada en porcentaje, sobre el valor garantizado.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 573 del 15 de abril de 2020, establece medidas de carácter tributario en relación con el Fondo

Agropecuario de Garantías, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020, el FAG implementó la exclusión del Impuesto Sobre las Ventas al Valor Agregado IVA a las comisiones por el servicio de garantías otorgadas por el Fondo Agropecuario de Garantías -FAG-, focalizadas única y directamente para enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19, las cuales estarán excluidas del IVA hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Así mismo, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta por el pago o abono en cuenta correspondiente a las comisiones que por el servicio de las garantías otorgue el Fondo Agropecuario de Garantías -FAG focalizadas única y directamente para enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, es del 4 por ciento (4%) hasta el 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA incrementó la capacidad del FAG para asumir garantías pasándola de 11 a 13.5 veces el patrimonio neto del Fondo, de igual manera la CNCA autorizó el uso de garantías complementarias hasta por 10 puntos porcentuales adicionales a las coberturas establecidas para los diferentes tipos de productor y la suspensión de la aplicación del descuento en las reclamaciones de garantías por baja amortización del crédito.

En lo relacionado con las garantías pagadas en proceso de recuperación, de conformidad con lo establecido por la Resolución No. 192 de 2020 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se permite la condonación del 100% intereses causados y en algunos eventos quitas de hasta el 20% a capital, para aquellos pequeños y medianos productores del sector agropecuarios, que al 29 de febrero de 2020 su altura en mora estuviese comprendida entre 61 y 180 días.

Por otra parte, el FAG garantizó las normalizaciones de créditos solicitadas por los Intermediarios Financieros en virtud de los alivios que, por la emergencia económica, fueron establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Marco Técnico Normativo

El FAG a partir del año 2016 prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas oficialmente al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés), salvo lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9 y la provisión de los bienes recibidos en pago, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

En la elaboración de los estados financieros, el FAG ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los siguientes apartados.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del FAG se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de FINAGRO y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NICF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El FAG, ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros; sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Fondo. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones, supuestos y juicios significativos realizados por el FAG, se describen a continuación:

Deterioro de cuentas por cobrar (**Ver nota No. 5 Cuentas por cobrar**)
Deterioro de BRDP (**Ver nota No. 6 Activos no corrientes mantenidos para la venta**)
Provisión de garantías (**Ver nota No. 9 Provisiones**)

2.5. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

2.5.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del FAG, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

El FAG considera como equivalentes de efectivo, los fondos interbancarios vendidos que son aquellos que coloca, utilizando sus excedentes de tesorería, con plazos hasta treinta días calendario. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de cancelación o reventa según sea el caso) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

2.5.2 Instrumentos Financieros Activos

Inversiones y Operaciones con Derivados

Incluye las inversiones adquiridas por el FAG con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como son la objetividad, transparencia y representatividad; evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Los activos financieros del FAG corresponden a:

- Títulos de Deuda Pública Interna – Nación
- Títulos de contenido crediticio proceso de titularización
- Títulos emitidos por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión. Esto de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014; el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el FAG. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrolla su objeto social.

Las inversiones son clasificadas en: inversiones negociables e inversiones para mantener hasta el vencimiento. Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual se tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la

República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas, es adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. En todos los casos, la clasificación es adoptada con base en los lineamientos establecidos en el Manual para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la entidad.

El FAG puede reclasificar sus inversiones, atendiendo lo establecido en el numeral 4, del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

Valoración de las Inversiones

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente; así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración "PRECIA", de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica:

Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable, se efectúa la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

El valor razonable de la respectiva inversión se estima o aproxima mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recálculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que el valor del indicador facial cambie.

En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización de las Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

La contabilización de las inversiones negociables se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

La contabilización de las inversiones para mantener hasta el vencimiento se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Las inversiones disponibles para la venta se contabilizan en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Deterioro de las inversiones

En cuanto a la determinación del deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor, el FAG aplica lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable, así:

El precio de los títulos y/o valores de deuda se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por

éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, se aplican las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Para los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados se sujetan a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para los títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran

contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses; aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	Para títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
E	Incobrible	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrible	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Las evaluaciones realizadas permanecen a disposición de la SFC y de la Revisoría Fiscal.

Sin embargo, todas las inversiones de FAG se encuentran calificadas y conforme a los límites y cupos presentados por la Gerencia de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva; las inversiones son realizadas con entidades vigiladas por la SFC y valoran a precios de mercado.

2.5.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, se reconocen importes pendientes de cobro tales como: intereses, comisiones e impuestos.

La NIIF 9 instrumentos financieros establece los requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros y pasivos financieros. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA, en virtud de las facultades otorgadas a dicho órgano por la Ley 16 de 1990, el FAG percibe ingresos por concepto de comisiones sobre las garantías expedidas por los créditos otorgados a aquellos prestatarios que no pueden ofrecer las garantías exigidas por los intermediarios financieros. Para ello emite cuentas de cobro a los intermediarios financieros que constituyen el 4.39% del total de las cuentas por cobrar del FAG. Dichas comisiones se causan y devengan en el estado de resultados en la fecha de la expedición de la garantía y no se encuentran sujetas a la vigencia de ésta última, razón por la cual el FAG no lleva a cabo un proceso de diferimiento de los valores recaudados por este concepto.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

El FAG reconoce el deterioro de sus cuentas por cobrar bajo el modelo de grupo de clientes, evaluando la evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, el FAG evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan. El análisis determina la probabilidad de recuperación.

2.5.4 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que están clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización.

En desarrollo de las operaciones del FAG, se pueden llegar a recibir bienes en dación de pago, como efectivamente ha sucedido. Las políticas de administración, gestión, valuación, provisiones corresponden a las establecidas por FINAGRO, en calidad de administrador del FAG, para los bienes recibidos por la Entidad. Las políticas de administración de bienes recibidos en dación de pago de FINAGRO se hacen extensivas a éste mismo tipo de bienes recibidos por el FAG.

La Administración está comprometida con la venta y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

La realización de estos bienes recibidos en dación de pago resulta para el FAG onerosa y generalmente no puede cumplirse dentro de los términos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, debido en gran parte, a que son recibidos por el FAG y otras personas naturales y jurídicas en proporciones diferentes.

El FAG registra el valor de los bienes recibidos, como recuperación de certificados de garantías expedidas.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado.

Provisiones o deterioro

Para el cálculo de provisiones de bienes inmuebles recibidos en dación de pago, el FAG, en principio, aplicó lo establecido por las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; sin embargo, teniendo en cuenta los inconvenientes que el FAG presenta para la pronta realización de estos bienes, el Comité de Cartera de FINAGRO en reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014, según acta 10-1-2014, decidió que sobre los mismos se efectúe una provisión del cien por ciento (100%), una vez se reciben.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros, se reconoce un deterioro por la diferencia.

La normatividad que aplica a este tipo de activo es la NIIF 5.

2.5.5 Instrumentos financieros pasivos

El FAG realiza operaciones pasivas en el mercado interbancario donde los bancos prestan a un plazo determinado con un vencimiento de una semana o menos, siendo la mayoría de estas operaciones a un día. La diferencia entre el valor presente (Recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de cancelación) constituye un gasto financiero.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar también son llamadas pasivos financieros y a su vez son cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero e intercambiar un pasivo financiero en condiciones potencialmente desfavorables. Por otro lado, no se reconocen como pasivos financieros, obligaciones contractuales que nos obliguen a entregar un bien o prestar un servicio y las deudas contraídas con las administradoras públicas.

Los acreedores comerciales, las obligaciones devengadas, los impuestos corrientes y el impuesto diferido pasivo también hacen parte de las cuentas por pagar. Las cuentas por pagar aplicarán lo que está al alcance de las NIC 32 y 37.

El pasivo por impuesto diferido corresponde al valor a pagar en períodos futuros, por el impuesto sobre las utilidades o impuesto sobre la renta, relacionados con las diferencias temporarias imponibles. Al aplicar la tasa respectiva a estas diferencias temporarias imponibles surgen los impuestos diferidos, de naturaleza pasiva. Los impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance el cual contempla las diferencias temporarias exigibles surgidas entre el balance fiscal de un activo o pasivo y su valor en libros, dentro del balance. Se reconoce como pasivo diferido el impuesto que surge sobre las diferencias temporarias que en el futuro resulten gravables (menor renta imponible en el año actual y mayor en el futuro).

2.5.6 Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el FAG tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fondo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación del Fondo, de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

El activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. En el momento de presentarse un activo contingente, el FAG no lo reconoce. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto procede a reconocerlo.

Teniendo en cuenta que el Fondo Agropecuario de Garantías, con la expedición del certificado asume un riesgo que se puede denominar riesgo de garantía, el cual se entiende como la posibilidad de que el FAG, en virtud de las garantías que otorgue, incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del pago de las obligaciones garantizadas ante el incumplimiento de un deudor, el FAG cuenta con dos mecanismos de protección y reconocimiento de este riesgo los cuales se reflejan en las provisiones, estos mecanismos se detallan a continuación.

En primer lugar, existen las provisiones por contingencias de créditos, que están relacionadas con las reservas técnicas, el propósito de este mecanismo es que el FAG mantenga la capacidad de honrar los compromisos que asume por la expedición de los certificados y está estructurado para que desde el momento de la expedición de una garantía se genere una protección al riesgo de garantía, quiere decir esto, que para cada garantía vigente que no presente mora, el FAG genera una reserva, la cual se calcula según los criterios técnicos de probabilidad de incumplimiento definidos en el modelo respectivo,

con base en las particularidades de cada garantía, dentro de las que se encuentran, sin ser las únicas, el tipo de productor, plazo, monto y altura del crédito garantizado.

Por otra parte, existe la protección y reconocimiento del riesgo de garantía generado por las provisiones por garantías en mora, el cual es un mecanismo que se genera a partir del retraso en los pagos de los créditos que son garantizados por el FAG. El cálculo de estas provisiones se realiza mediante la aplicación de una escala, en la cual los porcentajes de provisión aumentan a medida que va incrementando la mora de los créditos. De esta manera, el valor provisionado se incrementa en la medida en la cual el crédito que entre en mora aumente sus días de no pago, partiendo de un 1 día de incumplimiento hasta 180.

Las provisiones por garantías en mora permiten que el FAG reconozca en el pasivo el valor que ha dispuesto el fondo para atender la posible reclamación de garantías que respaldan créditos que incurren en mora, a su vez, permiten que en el estado de resultados se identifique el comportamiento del crédito garantizado durante el año de análisis, de esta manera se refleja el incumplimiento de los deudores garantizados de manera previa a la presentación de la reclamación por parte del intermediario financiero, la escala aplicada para el cálculo de las provisiones por garantías en mora es la siguiente:

Categoría del Riesgo	Días en Mora	Porcentaje de Provisión
Normal	1 a 29 días	28.00%
Aceptable	30 a 59 días	63.60%
Apreciable	60 a 89 días	70.90%
Significativo	90 a 119 días	78.20%
Alto	120 a 149 días	85.50%
Extremo	150 a 179 días	92.80%
Incobrable	≥ a 180 días	100.00%

FINAGRO registra provisiones en el pasivo, del valor estimado de posibles erogaciones por efectos de procesos jurídicos en contra, establecido de acuerdo con los informes que emiten los abogados externos o internos que manejan el proceso. En estos informes, el importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, al final del periodo sobre el cual se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según NIIF, así:

Las provisiones de FINAGRO para asuntos judiciales se determinan con base en la metodología de provisiones de la siguiente manera: procesos en diferentes etapas procesales con posibilidad de pérdida entre 0% y 50% no se reconoce provisión, proceso

con posibilidad de pérdida entre el 50% y el 100% se reconoce provisión según la siguiente guía:

Posibilidad de pérdida	Contingencia Homologación bajo NIIF	Provisión
Baja (Inferior al 5%)	Remota	0%
Media – Baja (Inferior al 25%)		
Medio Bajo (Entre el 25% hasta el 50%)	Eventual	0%
Medio – Alto (Superior al 50%)	Eventual	70% sobre el valor de la pretensión
Alto (Superior al 50%)		
Medio – Alto (Superior al 50%)	Probable	100% sobre el valor de la condena y/o conciliación
Alto (Superior al 50%)		

La NIC 37, tiene como objetivo asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

2.5.7 Patrimonio Especial

Las transacciones patrimoniales provienen de los aportes efectuados por accionistas, partícipes o mandantes en el caso los contratos, convenios y recursos administrados por FINAGRO, además de estos también se encuentran los resultados generados por el Fondo y de las actualizaciones de valor de los activos. Todas ellas, modifican el patrimonio neto en su conjunto. Otras transacciones representan reacomodos patrimoniales, como los que surgen de acuerdos de accionistas en la capitalizan utilidades, o de mandatos de ley como en el caso de una reserva legal.

2.5.8 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al FAG y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los principales ingresos del FAG son por concepto de comisiones sobre las garantías expedidas por los créditos otorgados a aquellos prestatarios que no pueden ofrecer las garantías exigidas por los intermediarios financieros.

De acuerdo con lo establecido en por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA, en virtud de las facultades otorgadas a dicho órgano por la Ley 16 de 1990. Dichas comisiones se causan y devengan en el estado de resultados por el de la expedición de la

garantía y no se encuentran sujetas a la vigencia, por esta última razón el FAG no lleva a cabo u proceso de diferimiento de los valores recaudados por este concepto.

Los ingresos del FAG se reconocen y clasifican de acuerdo con los requisitos y el objetivo de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes que entró en vigencia para Colombia a partir del 01 de enero de 2018, con excepción de los instrumentos financieros que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 y las inversiones que de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014 es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Medición del Valor Razonable

El valor razonable de todos los activos se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable corresponde al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El FAG se basa en las siguientes técnicas de valoración, para estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición bajo las condiciones mercado actuales:

- **Enfoque de Mercado:** El foco de atención del enfoque es en la comparación de los activos sujetos a otros activos similares (o pasivos o un grupo de activos y pasivos) que se han negociados en mercados similares.
- **Enfoque de Costo:** Corresponde al costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.
- **Enfoque del Ingreso:** Este enfoque está sujeto al valor de la inversión, es decir al valor presente de los ingresos económicos que se esperan sean generados por la inversión.

Jerarquías del Valor Razonable

- **Variables de nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que el FAG puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Variables de nivel 2: son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Variables de nivel 3: son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes de mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren en el Estado de Situación Financiera al final de cada período contable. En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de FINAGRO medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sobre bases recurrentes:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	A 31 de diciembre de 2020 Total
Activo				
Inversiones Negociables:				
Instrumentos representativos de deuda				
Certificados de depósito a término	\$978.492.403			978.492.403
Bonos	8.349.179			8.349.179
Títulos de tesorería – TES	140.587.473			140.587.473
Total Activo a valor razonable recurrente				\$1,127,429,055
				Al 31 de diciembre de 2019 Total
Activo				
Inversiones Negociables:				
Instrumentos representativos de deuda				
Certificados de depósito a término	\$801.342.073			801.342.073
Bonos	25.174.925			25.174.925
TIPS en pesos	78,528			78.528
Títulos de tesorería – TES	98.955.300			98.955.300
Inversiones Hasta el Vencimiento:				
Certificados de depósito a término		113.815.104		113.815.104
Bonos		25.756.099		25.756.099
Total Activo a valor razonable recurrente				\$1.065.122.029

2.6. Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el cinco (5%) o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

2.7. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo informado según lo establecido en la NIC 10: Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros.

El FAG revisa si existen eventos que cumplan con lo establecido por la norma y los clasificara en alguna de las siguientes:

- a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo, comprende:

	2020	2019
Bancos y otras entidades financieras		
Cuentas de ahorro Banco Davivienda	\$ 807.869	\$ 30.364.597

A 31 de diciembre de 2020 se presentan partidas conciliatorias por concepto de notas crédito que ascienden a \$3.435.872 y corresponden a abonos o consignaciones que los intermediarios financieros efectúan por pagos de comisiones e IVA por expedición de certificados de garantías y a recuperaciones de siniestros pagados.

Estas partidas regularmente son aclaradas en los primeros meses del año siguiente y la Administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la consecución de soportes y registro de estas partidas.

Sobre estos saldos no existen restricciones.

NOTA 4 – INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El saldo de las Inversiones comprende:

	2020	2019
Inversiones Negociables:		
Instrumentos representativos de deuda		
Certificados de depósito a término	\$ 978.492.403	\$ 801.342.073
Bonos	8.349.179	25.174.925
TIPS en pesos	-	78.528
Títulos de tesorería – TES	140.587.473	98.955.300
Inversiones Hasta el Vencimiento:		
Certificados de depósito a término	-	113.815.104
Bonos	-	25.756.099
	<u>\$ 1.127.429.055</u>	<u>\$ 1.065.122.029</u>

El portafolio de inversiones de FAG durante el año 2020 presentó un promedio en su valor a precios de mercado de \$1,048,803 millones, con un valor mínimo presentado en el mes de mayo de \$955,797 millones y un máximo durante el mes de diciembre por valor de \$1,142,043 millones. Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio de inversiones de FINAGRO está compuesto por un 12,75% en inversiones en títulos de deuda pública emitidos o avalados por la Nación y un 87,25% en deuda privada en títulos avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la SFC. En el año 2020, el portafolio de inversiones devengó un rendimiento promedio ponderado de 4.91% E.A.

La perspectiva de disminución en las tasas de interés en 2020 conllevó a bajas en las tasas de del mercado, incrementando sustancialmente la liquidez en el sistema financiero, que disminuyó el apetito por captaciones por parte de los emisores, restringiendo la oferta de valores, lo que implicó que la estrategia de inversiones estuviera orientada a cubrir el flujo de caja, aprovechando diferentes alternativas de títulos, especialmente en tasa fija. Adicionalmente la baja oferta de títulos en el mercado secundario determino la búsqueda de alternativas de indexación.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por, cobrar comprenden:

	2020	2019
Intereses (1)	\$ 466	\$ 459
Comisiones e IVA por expedición de garantía a intermediarios financieros	8.618.407	3.561.687
Impuestos – saldo a favor en liquidación de la declaración de renta desde el año 2016	37.321.974	23.184.548
Anticipo impuesto de renta año 2018	-	1.210.084
Anticipos a contratos y proveedores (2)	696.305	696.305
Contribución de FINAGRO (3)	65.827.536	77.152.146
Otros valores por recuperar de bienes recibidos en de pago	42.806	45.844
Otras cuentas por cobrar diversas	1.456.019	1.456.018
Deterioro cuentas por cobrar (4)	(40.689)	(40.682)
	\$ 113.922.824	\$ 107.266.409

- (1) Intereses causados por cobrar de un pagaré recibido en dación de pago por PROTAG, que se encuentran provisionados en un cien por ciento (100%).
- (2) Corresponde al saldo por legalizar del valor del anticipo girado al abogado Juan Pablo Cardenas Mejía para la constitución del tribunal de arbitramento por un proceso entre el Banco Agrario y el FAG.
- (3) Corresponde al valor de la contribución que FINAGRO debe hacer al FAG de acuerdo con lo establecido en la Ley 16 de 1990. Para el año 2020 la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 16 de diciembre de 2020, según consta en el Acta No. 333, determinó incrementar la contribución que hace al FAG, del veinticinco por ciento (25%) al treinta y cinco por ciento (35%) de las utilidades brutas obtenidas por FINAGRO en el año 2020.
- (4) Gastos de bienes recibidos en dación de pago en los que incurre el FAG, por cuenta de otros copropietarios de los bienes. Los gastos que deben reintegrar los demás copropietarios básicamente son servicios de arrendamiento, impuesto predial de inmuebles recibidos en Villavicencio, Meta y servicio de administración de bienes inmuebles recibidos en el Municipio de Sopó, Cundinamarca, en las proporciones en que participan en cada dación. Las cuentas por cobrar que presentan mora en su pago, por más de noventa (90) días, se encuentran provisionadas a 31 de diciembre en un 100%.

Al 31 de diciembre de 2020, no existían restricciones en las cuentas por cobrar.

NOTA 6 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago para cubrir la recuperación de certificados de garantías expedidas y, por consiguiente la intención del FAG es venderlos inmediatamente para lo cual tiene establecidos procesos y programas de venta, ya sea en efectivo o con otorgamiento de financiación a los posibles compradores en condiciones normales de mercado y por consiguiente se espera su realización en un período de 12 meses posterior a su clasificación como bien mantenido para la venta.

A continuación, se describe el saldo de los bienes recibidos en pago:

	2020	2019
Lote, edificaciones y maquinaria Molino		
Arrocero (1)	\$ 2.606.977	\$ 2.606.977
Lotes de terreno en Pereira (2)	35.365	35.365
Pagarés recibidos de PROTAG (3)	1.337.180	1.337.180
Lotes en Sopó, Cundinamarca (4)	2.255.679	2.255.679
Lote, repuestos y acciones Fibras del Interior (5)	82.072	82.072
Finca el Silencio, maquinaria, equipo de oficinas y semovientes (6)	998.576	998.576
	\$ 7.315.849	\$ 7.315.849

- 1) El 05 de febrero de 2010 se recibió de la Compañía Agrícola del Llano Ltda. "COAGROLLANO" el 75.11% de los siguientes bienes: Dos lotes con matrícula inmobiliaria No. 230-54176 y No. 230-54177 y las edificaciones que se encuentran en estos predios por valor de \$1.645.290 y la maquinaria del molino arrocero por valor de \$961.687.
- 2) El 07 de mayo de 2010 se recibió de la Corporación Financiera de Occidente "CORFIOCCIDENTE" (hoy liquidada), mediante escritura pública No. 4099, el 16.18% de dos lotes de terreno ubicados en el sector de Fátima, del municipio de Pereira por valor de \$35.365.
- 3) El 27 de septiembre de 2007 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. "PROTAG Ltda." cincuenta y seis (56) pagarés en dación en pago inicialmente por valor de \$1.704.372. Como recuperación de certificados de garantía FAG que fueron expedidos durante los años 2005 y 2006. De los cuales se han recibidos abonos y su saldo actual asciende a \$1.337.180. Uno de estos pagarés contempla dentro de sus compromisos, el pago de intereses.
- 4) El 30 de junio de 2011 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. "PROTAG Ltda." el 82.421% de los lotes 106 y 108 donde está construida una casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó,

Cundinamarca, por valor de \$2.255.679.

- 5) El 31 de octubre de 2013 se recibieron de la sociedad Conde Aparicio y Cía. Centro Agrícola S.A. (En liquidación judicial) Los siguientes bienes: El 7.689% de un bien inmueble, edificio ubicado en la Carrera 5 No. 24-33 de la ciudad de Ibagué, con matrícula inmobiliaria 350-7088, por valor de \$82.046; repuestos que corresponden a tres (3) platos adaptadores de cuchilla SRM3 por valor de \$26, por ultimo treinta y cinco (35) acciones de la sociedad Fibras del Interior S.A. de valor nominal de un millón de pesos cada una, recibidas por un valor de \$35.000, las cuales fueron vendidas a Fibras del Interior S.A. según contrato de compraventa 009-2019 del 06 de marzo de 2019 por valor de 68.656 generando en un ingreso en la venta de \$33.656.
- 6) En junio de 2016, se recibieron de Compañía Agrícola S.A. El 8.74631311% de los siguientes bienes: Inmueble que consiste en la Finca el Silencio ubicada en el Municipio de San Estanislao, Departamento de Bolívar, por valor de \$983.068 y maquinaria, equipo de oficina y semovientes ubicados en la Finca el Silencio por valor de \$15.508.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, se encuentran provisionados en un cien por ciento (100%), atendiendo las recomendaciones instrucciones impartidas por el Comité Extraordinario de Cartera de FINAGRO en su sesión del 26 de noviembre de 2014, según consta en el Acta 10-1-2014.

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden:

	2020	2019
Comisiones y honorarios	\$ -	\$ 1.751
Impuestos corrientes (Ver nota 13 impuestos)	4.321.837	3.552.338
Proveedores de bienes y servicios (1)	115.641	24.578
Servicio de administración a FINAGRO (2)	690.399	680.365
Diversas (3)	197.496	153.167
	\$ 5.325.373	\$ 4.412.199

- (1) Causación de pagos por concepto de gastos de administración en que incurre el FAG, tales como mantenimiento de bienes recibidos en dación de pago, mantenimiento de programas de computador y aplicativos utilizados por el Fondo. Estos bienes y servicios fueron recibidos por el FAG en el año 2020 y su pago se realiza en los primeros meses del año siguiente.
- (2) El FAG paga a FINAGRO por concepto del servicio de administración el 0.5% anual del saldo del portafolio de inversiones que posee el FAG y al resultado de multiplicar un valor fijo sobre número de operaciones en otorgamiento de certificados de

garantía. Este servicio se presupuesta anualmente, y se paga mensualmente, por lo tanto, este saldo corresponde al servicio de administración del mes de diciembre de 2020.

- (3) Las cuentas por pagar diversas comprenden pasivos con personas y entidades que participan junto con el FAG en diferentes porcentajes en la dación de bienes y se relacionan básicamente con la venta de estos bienes recibidos en pago y con ingresos por la administración de los mismos. y su pago se realiza una vez las entidades o personas verifican las transacciones que dieron lugar a su registro e informan al FAG el procedimiento de giro. Este pasivo también incluye cuentas por pagar que corresponden a pasivos a intermediarios financieros por concepto de notas crédito por reversiones de cuentas de cobro por comisiones e IVA o por mayores valores consignados por el pago de las cuentas de cobro que se emiten con ocasión de la expedición de los certificados de garantía. Este pasivo se cancela en el mes siguiente al de su causación contable.

NOTA 8 - PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones comprenden:

	2020	2019
Provisión sobre garantías en mora y trámite de pago (1)	\$ 279.839.368	\$ 263.778.088
Provisión sobre contingencias de créditos (1)	282.596.169	251.844.253
Provisión adicional emergencia COVID19 (2)	28.777.000	-
	\$ 591.212.537	\$ 515.622.341

- (1) El FAG efectúa permanentemente un diagnóstico de la situación del Fondo, que pretende generar estrategias para aumentar el acceso al crédito de FINAGRO sin comprometer la sostenibilidad del FAG, entre otros aspectos. Las premisas determinadas en el diagnóstico dan lugar al establecimiento de un Modelo de Gestión del FAG.

Este modelo cuenta con un esquema de monitoreo de riesgos; establece un límite de garantías por intermediario financiero; declaraciones de conocimiento de la garantía del FAG; ajuste y simplificación del esquema y porcentaje de las coberturas máximas; simplificación del esquema y valor de las reservas y provisiones; presentación ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, del Plan Anual del FAG, en el que se presentan: coberturas, comisiones y presupuesto.

La aplicación del modelo de reservas y provisiones fue presentando en el año 2015 a la Superintendencia Financiera de Colombia.

El modelo de provisiones determina el valor de las reservas o contingencias de pérdida y el valor de los certificados de garantía a emitir en forma mensual. Su registro afecta el pasivo y el estado de resultados. Los pagos de los certificados, una vez se configuran, disminuyen el pasivo por provisiones previamente establecido.

- (2) Como consecuencia de un incremento en el deterioro del crédito garantizado por el FAG, el Comité de Riesgos y Cartera en el acta 171-20 del 15 de diciembre de 2020 consideró prudente incrementar el valor de las de provisiones, por lo que en el último trimestre de 2020 se realizó una provisión adicional, en noviembre por valor de \$7.554.000 y en diciembre por \$ 21.223.000, para un total de \$28.777.000. Este valor fue resultado de un estudio técnico realizado con el Banco Agrario donde se definieron perfiles de riesgo y comportamiento de pago de cada crédito.

NOTA 9 - OTROS PASIVOS

El saldo de Otros Pasivos corresponde a:

	2020	2019
Diversos (1)	\$ 4.773	\$ 4.773
Ingresos recibidos por anticipado (2)	61.321	-
Ingresos recibidos para terceros (2)	13.079	-
	<u>\$ 79.172</u>	<u>\$ 4.773</u>

- (1) Valores que corresponden a consignaciones recibidas de clientes que se encuentran pendientes de aplicar. La Administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la identificación de los diferentes conceptos para su registro.
- (2) Los valores corresponden al contrato de arrendamiento No. 060 de 2020 suscrito con el señor Elías Alejandro Zakzuk Bermúdez, de la casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó, Cundinamarca. El valor del contrato es por \$74.400 el cual pago de manera anticipada por el arriendo del bien para un tiempo de 12 meses y como el bien corresponde a una dación de pago, el valor se registra de acuerdo con la participación así: FAG 82,421% -\$61.321 y la Universidad de la Sabana 17,579% - \$13.079.

NOTA 10 - PATRIMONIO

Los aportes del FAG, corresponden a los recursos recibidos del Presupuesto Nacional, a la liquidación del FAG por parte del Banco de la República y a no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas de cada año que debe apropiarse FINAGRO con destino al FAG, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 16 de 1990, modificado por el párrafo del Artículo 11 de la Ley 69 de 1993 y a aportes del Banco Agrario de Colombia, según el artículo 78 de la Ley 1110 de diciembre de 2006.

El saldo de los aportes comprende:

	2020	2019
Recursos del Presupuesto Nacional	\$ 1.873.200	\$ 1.873.200
FINAGRO (1)	787.768.581	721.941.045
FAG PROYECTOS ESPECIALES (2)	20.334.844	20.334.844
FAG ESPECIAL DE EXPORTADORES (2)	157.328.405	157.328.405
Banco Agrario de Colombia	40.000.000	40.000.000
Recursos administrados por el Banco de la República	530.702	530.702
	\$ 1.007.835.732	\$ 942.008.196

- (1) Para el año 2020, la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 16 de diciembre de 2020, según consta en el Acta No. 333, determinó incrementar la contribución que hace al FAG, del veinticinco por ciento (25%) al treinta y cinco por ciento (35%) de las utilidades brutas obtenidas por FINAGRO en el año 2020. El valor para trasladar al FAG por este concepto durante el año 2020 es de \$65.827.536.
- (2) Traslado de recursos de otros fondos. El 28 de octubre de 2019 mediante resolución 15 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) resolvió unificar en el FAG la administración de las garantías vigentes otorgadas en desarrollo de las resoluciones No. 13 de 2007 y No. 5 de 2008 de la CNCA. Para este efecto, se transfieren las garantías en las condiciones vigentes y el saldo de los recursos de las cuentas especiales denominadas Fondo Agropecuario de Garantías FAG – Proyectos especiales y Fondo de Garantías Especial de Exportadores al FAG.

Esta decisión fue tomada basados en la información financiera actualizada del Fondo Agropecuario de Garantías FAG al 31 de octubre de 2019, el cual enfrenta los efectos del deterioro de un porcentaje significativo del crédito garantizado, situación que ha generado un impacto financiero en su patrimonio que compromete la sostenibilidad financiera y afecta la capacidad para el otorgamiento de garantías, la cual no podrá exceder de once (11) veces su patrimonio neto. Que ante la disminución del patrimonio que se ha evidenciado en los últimos meses, la capacidad de expedir nuevas garantías para los créditos del sector agropecuario y rural puede verse afectada especialmente para los pequeños productores, lo que impediría a este tipo de productores acceder a una herramienta que facilita su acceso al crédito.

El efecto de la aplicación por primera vez de las NIIF se registra en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados en el Proceso de Convergencia y su valor asciende a \$68.203.328. El efecto se deriva del reconocimiento del impuesto diferido activo y pasivo que ascendió a un resultado positivo neto de \$16.358.534 y de la reclasificación del saldo de la cuenta Revalorización del Patrimonio - Ajustes por Inflación al Patrimonio, que equivale a \$51.844.794.

NOTA 11 - INGRESOS

Los ingresos derivados de la operación ordinaria del FAG, comprenden:

	2020	2019
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES		
Valoración de inversiones a valor razonable	\$ 66.853.940	\$ 41.093.422
Valoración de inversiones a costo amortizado	2.113.464	11.452.395
Depósitos a la vista	1.141.102	1.373.249
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	57.608	72.735
	<u>\$ 70.166.114</u>	<u>\$ 53.991.801</u>
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS		
Comisiones por expedición de certificados de garantía	<u>\$ 103.200.663</u>	<u>\$ 69.836.208</u>

Otros ingresos comprenden:

	2020	2019
Recuperaciones de certificados de garantía	\$ 17.984.577	\$ 18.985.648
Reembolso de gravamen a los movimientos financieros	25.351	15.019
Reintegros de provisiones de contingencias de pago de certificados de garantía	9.048.804	12.899.034
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	33.656
Reintegro de provisión impuesto de renta	302.023	-
Reintegros de provisiones bienes recibidos en dación de pago	-	46.748
Ingresos generados por bienes recibidos en dación de pago (Intereses pagares)	7	79
Diversos	454	5.648
	<u>\$ 27.361.216</u>	<u>\$ 31.985.832</u>

NOTA 12 - GASTOS

Los gastos financieros o de operación del FAG comprenden:

	2020	2019
Intereses fondos interbancarios comprados ordinarios	\$ 10.237	\$ 30.501
Valoración (disminución) del valor razonable de inversiones	18.629.272	3.495.214
	<u>\$ 18.639.509</u>	<u>\$ 3.525.715</u>

Otros gastos comprenden:

	2020	2019
Servicios de administración e intermediación	\$ 23.644	\$ 21.929
Servicio de administración a FINAGRO	8.926.776	8.039.465
Honorarios	-	10.211
Impuestos y tasas	1.011.869	1.215.784
Gasto por recálculo del impuesto diferido	-	15.023
Arrendamientos equipo de cómputo	199.279	110.029
Mantenimiento y reparaciones equipos de Cómputo	124.826	171.125
Gastos de viaje y transporte	947	15.677
Empleados temporales	40.712	42.063
Devoluciones de ingresos de periodos anteriores – comisiones	3.769.561	2.629.240
Gastos administrativos bienes recibidos en dación de pago	45.390	55.764
Diversos	1.254	4.186
	<u>\$ 14.144.258</u>	<u>\$ 12.330.496</u>

NOTA 13 – IMPUESTOS

13.1 Activos por Impuestos

Registra el valor el saldo a favor del acumulado desde el año 2016 que suman un total \$37.321.974 la cuales son susceptibles de ser imputadas en la declaración de renta de la vigencia fiscal 2020, la cuales pueden ser utilizadas para compensar impuesto y/o solicitar la devolución de la mismas de acuerdo con las normas tributarias vigentes a saber artículos 850 al 865 del Estatuto Tributario.

13.2 Pasivos por Impuestos

Registra el valor de los impuestos por pagar a saber, el impuesto sobre las ventas IVA por pagar sobre comisiones cobradas por el FAG en el bimestre noviembre, diciembre de 2010, por valor de \$3.040.291; retenciones en la fuente a título de renta, de IVA y de Industria y Comercio ICA y autorretenciones de renta, por la suma de \$1.281.546. A 31 de diciembre de 2020 el FAG presenta saldo a favor en su declaración de renta, por lo que no hay pasivo por impuesto de provisión de renta para este año.

13.3 Impuesto Sobre la Renta

El Fondo Agropecuario de Garantías FAG, creado por la Ley 21 de 1985 como un Fondo administrado por el Banco de la República, por mandato de la Ley 16 de 1990, se asignó su administración a FINAGRO y le otorgó una naturaleza de Cuenta Especial Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante carecer de personería jurídica, en virtud de lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto Tributario Nacional, es contribuyente del Impuesto a la Renta y Complementario del régimen ordinario. Es así como, la conciliación entre la renta gravable y la utilidad antes de impuesto de renta al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se efectúa utilizando el sistema de renta ordinaria y se compara con el método de renta presuntiva para tomar el mayor valor, que constituirá la renta líquida gravable.

En cuanto a la declaración de renta del año gravable 2019, esta fue presentada en el año 2020 dentro de los plazos y conforme con las condiciones establecidas por el Gobierno Nacional para el efecto. En consideración a que en dicho año la operación arrojó una pérdida fiscal por valor de \$121.193.075, la determinación de la renta para ese año gravable se llevó a cabo a través del método de presuntiva, generando un saldo a favor por valor de \$21.779.527.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 815 del Estatuto Tributario Nacional, el saldo a favor podrá ser imputado dentro de la liquidación del impuesto de renta del año siguiente o solicitar su compensación con deudas por impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones a cargo del FAG.

Por lo anterior, la declaración de renta de este año gravable sólo podrá quedar en firme una vez se hayan imputado o compensado los saldos a favor y siempre y cuando la Dian no haya iniciado algún proceso al respecto.

La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2020 se fijó en el 32% un punto menos que la del año inmediatamente anterior. De conformidad con el artículo 188 del Estatuto Tributario la nueva tasa aplicable en 2020 para el cálculo de la renta presuntiva bajara del 1.5% al 0.5%.

El detalle de la liquidación de la renta líquida gravable se presenta a continuación, aclarando que la presente liquidación obedece a un estimado realizado con base en la información contable a corte de 31 de diciembre de 2020, la cual podría diferir de la

información obtenida una vez se liquide definitivamente la declaración de renta:

CÁLCULO RENTA PRESUNTIVA

	2020	2019
Patrimonio Líquido año gravable anterior	\$ 681.470.030	\$ 552.750.192
Porcentaje para renta presuntiva:	0.5%	1.5%
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	3.407.350	8.291.253
Tarifa del impuesto de renta	32%	33%
Valor Impuesto por Renta Presuntiva	\$ 1.090.352	\$ 2.736.113
CALCULO RENTA LIQUIDA ORDINARIA		
	2020	2019
Por el método de renta ordinaria (1)		
Pérdida Líquida	(76.952.248)	(121.605.737)
Tarifa impuesta de renta	32%	33%
Total, impuesto a cargo	-	-

(1) Como se observa, para los años 2020 y 2019 se presenta una pérdida fiscal, razón por la cual, la renta se determina por el método de presuntiva.

La administración del FAG considera que las sumas contabilizadas son suficientes para atender cualquier pasivo que se pueda establecer con respecto al período fiscal 2020.

La conciliación entre las cifras contables y fiscales del patrimonio y de la utilidad o pérdida a 31 de diciembre, es la siguiente:

CONCILIACIÓN PATRIMONIAL

		2020		2019
Patrimonio contable a 31 de diciembre		\$ 645.565.016		\$ 682.713.722
Más (Menos):		33.242.103		1.280.712
Provisión cuentas por cobrar	40.688		40.682	
Diferencia del efectivo	3.435.874		-	
Diferencia provisión bienes recibidos en dación de pago	988.541		938.007	
Pasivos estimados	28.777.000		-	
Provisión impuestos	-		302.023	
Total patrimonio fiscal 31 diciembre		\$ 678.807.119		\$ 683.994.434

CONCILIACIÓN PÉRDIDA COMERCIAL Y PÉRDIDA LÍQUIDA

		2020		2019
Utilidad (Pérdida) contable a 31 de diciembre		\$(101.908.240)		\$(122.477.030)
Menos:		50.640.155		51.679.844
Valoración de inversiones	50.338.132		49.050.604	
Reintegro provisión impuestos años anteriores	302.023		-	
Reintegro provisión procesos en contra	-		2.629.240	
Más:		75.596.147		52.551.137
Rendimientos lineales de Inversiones negociables en títulos de deuda	46.206.792		49.208.674	
Gastos no deducibles	66.430		2.685.004	
Impuestos y Tasas	545.918		657.380	
Provisión otras cuentas por cobrar	7		79	
Otros	28.777.000		-	
Renta (Pérdida) Líquida 31 diciembre		(76.952.248)		(121.605.737)

CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Teniendo en cuenta los resultados del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG de los años 2020 y 2019, el cálculo del impuesto de renta se realiza por el método de presuntiva; no obstante, y de acuerdo con el artículo 147 del Estatuto Tributario, estas pérdidas fiscales podrán compensarse con las utilidades que tenga el FAG en los doce (12) periodos gravables siguientes.

13.4 Impuesto Diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio del Experto”; el tipo de pasivo contingente; los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las Altas Cortes que se aplique a cada caso concreto; la existencia de la empresa de casos similares; el estudio y análisis de fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

Se entiende que es probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles cuando hay diferencias temporarias gravables suficientes en relación con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable que se espere se reviertan en el mismo período en que se espera que reviertan las diferencias temporarias deducibles; o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios posteriores. En estos casos, se reconocerá un activo por impuestos diferidos en el período en que aparezcan las diferencias temporarias deducibles.

Si no hay suficientes diferencias temporarias gravables relacionadas con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida en que sea probable que la empresa tenga suficiente beneficio fiscal para la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable en el mismo período en que reviertan las diferencias temporarias deducibles, o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios anteriores o posteriores; o cuando el FAG disponga de oportunidades de planificación fiscal para crear beneficios fiscales en los periodos oportunos.

La falta de futuros beneficios fiscales para deducción de futuros montos deducibles se presenta por ejemplo en caso de existencia de estimaciones de pérdidas recurrentes en los próximos años. Si no se espera que dentro de los próximos cinco años FAG a generar utilidades fiscales suficientes, no se reconocen activos por impuestos diferidos, o solamente se reconocen hasta el monto que sean deducibles en el futuro razón por la cual para el 2020 no se reconocen dado el objeto económico del FAG.

NOTA 14 - CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CONTINGENTES

El saldo de las cuentas de revelación de información financiera comprende las contingencias relacionadas con posibles pagos de certificados de garantía FAG de créditos vigentes y de certificados en trámite de pago y contingencias sobre fallos judiciales en procesos en contra. Su saldo es:

	2020	2019
ACREEDORAS		
Certificados de garantía en trámite de pago	\$ 391.487.721	\$ 378.173.799
Certificados de garantía vigentes con intermediarios financieros	5.060.225.829	4.427.776.334
Procesos en contra (1)	13.033.664	12.874.899
Valoración lineal de portafolio	46.206.792	0
	<u>\$ 5.510.954.006</u>	<u>\$ 4.818.825.032</u>

(1) Comprende los procesos en contra del FAG, así:

- Proceso Divisorio instaurado por el señor José Álvaro Murcia Bermeo, copropietario del bien inmueble recibido en dación de pago con escritura pública No. 198 del 22-01-2002 y en el cual el FAG es propietario del 25.04%. el objeto del proceso es que mediante sentencia se venda el bien inmueble y su maquinaria. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado al 31 de diciembre asciende a \$8.742.829.
- Demanda realizada por el Banco Agrario de Colombia como consecuencia del no pago de la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías que se encontraba respaldando el crédito otorgado al Consejo Comunitario Guapi Abajo al Banco Agrario de Colombia se declare que FINAGRO no cumplió con la normatividad establecida para el pago y por consiguiente se ordene el pago de la garantía anulada más interés y otros. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado al 31 de diciembre asciende a \$4.290.835.

NOTA 15 - CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL

Su saldo comprende:

	2020	2019
DEUDORAS		
Saldo de capital de garantías pagadas	\$ 363.905.968	\$ 365.738.719
Saldo de intereses de garantías pagadas	13.002.526	12.959.353
Cupo de garantías (1)	8.086.969.597	6.685.581.671

\$ 8.463.878.091\$ 7.064.279.743

- (1) El cupo de garantías es el límite máximo que dispone el Fondo Agropecuario de Garantías con el cual podrá otorgar garantías hasta tanto el saldo vigente de las mismas no exceda en trece veces y medio (13,5) su valor patrimonial neto. Modificado por la resolución número 3 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario del 14 de abril de 2020.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 y a la presentación de los estados financieros, que puedan afectar significativamente las cifras y resultados del FAG.

A 31 de diciembre de 2020, no se presentan limitaciones y/o deficiencias operativas y administrativas que pudieren afectar el normal desarrollo de la actividad contable. Del mismo modo, no existen limitaciones y/o deficiencias en el flujo de información, archivo de documentos, flujo de datos, integración de actividades, aplicación de procedimientos, integración de las áreas, sistematización, tecnología y recurso humano.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Asamblea General de Accionistas

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO,

FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG

Bogotá D.C.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG, considerando que es un recurso administrado por el FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS (en adelante, FAG) al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2020.
4. Desde el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud clasificó el COVID-19 como una pandemia; el Gobierno Colombiano declaró emergencia sanitaria con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Por el año terminado al 31 de diciembre de

2020, el FAG no ha tenido impactos económicos significativos o que pudieren poner en duda el negocio en marcha.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

5. La Administración del FAG es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad del FAG para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

6. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FAG para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan

en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FAG deje de ser una empresa en marcha.

- e. Evaluamos la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

7. De acuerdo con el alcance de nuestro trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

- a. La administración del FAG lleva su contabilidad de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
- b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.

8. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2020, los actos de los administradores del FAG, FINAGRO, se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del FAG o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:

- a. Revisión de los estatutos, las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
- b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de FINAGRO, Administrador del FAG.
- c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas por FINAGRO, Administrador del FAG y operan de manera efectiva.

ISABEL
GARCIA CANO

Firmado digitalmente por
ISABEL GARCIA CANO
Fecha: 2021.02.25 09:58:45
+05'00'

Isabel García Cano
Revisor Fiscal
T.P. 58590 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2021